



## ANEXO VII. COMPROMISO DE NO CESIÓN DE CRÉDITOS

D./Dña con DNI númeroen nombre y
representación de, con N.I.F, al objeto de colaborar
con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la prestación de asistencia sanitaria de
Seguro Escolar, en cualquiera de sus modalidades (accidente escolar, cirugía, neuropsiquiatría, tocología, o prestaciones graciables).
DECLARA bajo su responsabilidad:
- Que el solicitante/titular de la autorización del Seguro Escolar se compromete a la no cesión de los créditos generados por el Seguro Escolar y obligaciones de ellos derivados a terceros. La cesión de créditos, incumpliendo este compromiso, implicará la revocación inmediata de la autorización de colaboración con el Seguro Escolar.
En, dede
Fdo: